

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE****Orden Foral 127/2020, de 26 de junio, que aprueba la convocatoria XLIX edición concurso de creación de cuentos "Ignacio Aldecoa"**

El Departamento de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava, dentro del conjunto de actividades que viene desarrollando, tendentes a estimular las artes literarias, ha estimado oportuno convocar la XLIX edición del concurso de creación de cuentos "Ignacio Aldecoa".

Vistos los informes preceptivos.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Primero. Aprobar la convocatoria de la XLIX edición del concurso de creación de cuentos "Ignacio Aldecoa", en sus modalidades lingüísticas, euskera y castellano, con una dotación de 6.000 euros, para cada una de ellas.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la presente convocatoria, que quedan unidas al expediente.

Tercero. La partida presupuestaria que ampara este gasto es la 70.1.05.73.02.226.09.05, referencia de contraído 105.2266, del Presupuesto de Gastos de la Diputación Foral de Álava del ejercicio 2020.

Cuarto. Publicar la presente convocatoria en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 26 de junio de 2020

*La Diputada de Cultura y Deporte*  
**ANA M. DEL VAL SANCHO**

*La Directora de Cultura*  
**M<sup>a</sup> INMACULADA SÁNCHEZ ARBE**

**XLIX concurso de creación de cuentos "Premio Ignacio Aldecoa"**

La Diputación Foral de Álava viene convocando el Concurso de Cuentos Ignacio Aldecoa de forma ininterrumpida desde el año 1972.

La pandemia COVID-19 ha generado este año 2020 en todo el mundo una crisis sanitaria sin precedentes, y una crisis económica derivada de la paralización de los sectores de actividad, cuyas dimensiones sociales definitivas aún no somos capaces de establecer.

Si el impacto negativo de las medidas que ha habido que adoptar ante la alarma sanitaria global afectan a todos los ámbitos de la vida social y económica, las consecuencias en el sector de la cultura son especialmente preocupantes. La importancia de su actividad en el desarrollo, el dinamismo y la identidad de una sociedad obligan a adoptar medidas específicas y urgentes para asegurar, en la medida de lo posible, el sostenimiento del tejido creativo y garantizar su continuidad y su actividad.

Son variadas las medidas que se vienen adoptando desde la Diputación Foral de Álava y las instituciones vascas, así como desde el Gobierno de España. El Departamento de Cultura y Deporte trabaja para asegurar, en la medida de lo posible, el acceso del sector de la cultura a dichas medidas, y está, al mismo tiempo, impulsando medidas específicas para el sector cultural, que complementen las ayudas generales atendiendo a la fragilidad, a la importancia y a la singularidad de esta actividad.

En este contexto, la paralización de la actividad durante largas semanas ha provocado la imposibilidad de convocar a estas alturas del año el Concurso de cuentos Ignacio Aldecoa en las condiciones en que se venía haciendo. Sin embargo, es voluntad de esta institución mantener firme el compromiso de honrar la memoria del gran escritor alavés y fomentar con el premio que lleva su nombre la creación literaria, singularmente apoyando el cuento literario como un género en sí mismo.

Cabe reseñar finalmente que el certamen Aldecoa ha adquirido con el paso de los años una notable proyección internacional, esencialmente en su modalidad de lengua castellana. Sin embargo este año 2020, y solamente en la convocatoria de este año 2020, la imposibilidad temporal de valorar alrededor de un millar de cuentos acabados, mueve a esta institución a buscar una fórmula alternativa de fomento de la creación que consistirá en la limitación a creadoras y creadores del Territorio Histórico de Álava y Enclave de Treviño para la modalidad de lengua castellana, y abierto a cualquier lugar de residencia para las creadoras y creadores en lengua vasca. En el 2021, bajo condiciones de normalidad, el premio recuperará su carácter internacional.

Así, el Departamento de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava convoca el premio de creación de cuentos "Ignacio Aldecoa" en su XLIX edición.

#### BASES

1.- Podrán concurrir a este certamen las personas físicas, que a fecha de publicación de las bases en el BOTHA hayan cumplido 16 años de edad, residentes en el Territorio Histórico de Álava y Enclave de Treviño para la modalidad en lengua castellana, y cualquiera que sea su nacionalidad o lugar de residencia para la modalidad de escritura en lengua vasca. Quedan excluidos de participación quienes hayan obtenido el premio en cualquiera de las dos ediciones inmediatamente anteriores.

2.- Se establecen dos modalidades lingüísticas, euskera y castellano, pudiendo cada candidatura presentarse solamente a una de estas dos modalidades.

3.- Las personas premiadas deberán elaborar una colección de cuentos, conformada por un mínimo de dos y sin máximo número de cuentos determinado. La extensión de la colección será de entre 40 a 70 páginas, escritos con tipografía de imprenta (tipo arial, 12 o similar) y a doble espacio. Deberán ser originales, inéditos y no haber sido premiados con anterioridad en cualquier otro concurso o certamen.

4.- Presentación de documentación.

Se contemplan dos modalidades de presentación, si se opta por envío electrónico queda descartada la recepción por correo postal.

a) Correo postal:

— Explicación de la colección de cuentos que quiere elaborar, con una extensión de entre 1 y 2 páginas, concretando las características que se consideren oportunas, como argumento, estructura, extensión, estilo, etcétera.

— Una muestra del trabajo, de entre 5 y 10 páginas.

– Un sobre cerrado que contenga los datos de la persona participante, declaración jurada de que cumple la base tercera y firma, conforme al modelo anexo I que figura al final de estas bases.

Sólo se abrirán los sobres correspondiente a las candidaturas premiadas. Hasta ese momento quedarán custodiados en el Departamento de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava y el jurado no tendrá acceso a ellos.

Tanto la explicación de la colección de cuentos a elaborar, como la muestra del trabajo y el sobre, han de llevar bien visible el mismo seudónimo identificativo del autor/a. Es imprescindible escribir estos datos en todos los elementos enviados.

Estos tres elementos serán remitidos en un sobre a:

Concurso de cuentos Ignacio Aldecoa.

Departamento de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava.

Plaza de la Provincia, 5 – 3º.

01001 Vitoria-Gasteiz.

b) Correo electrónico:

Se remitirá un único correo electrónico a la dirección [ialdecoa@araba.eus](mailto:ialdecoa@araba.eus) de la siguiente forma:

I Asunto del correo: (Poner idioma)-(Poner seudónimo).

Ejemplo de asunto: Castellano-Bizenta.

II Se deberán adjuntar tres archivos:

– Explicación de la colección de cuentos que quiere elaborar, con una extensión de entre 1 y 2 páginas, concretando las características que se consideren oportunas, como argumento, estructura, extensión, estilo, etcétera, denominando este adjunto mediante el esquema EXPLICACIÓN-SEUDÓNIMO.pdf.

Ejemplo: Explicación-Bizenta.pdf.

– Una muestra del trabajo, de entre 15 y 20 páginas, denominando este adjunto mediante el esquema MUESTRA-SEUDÓNIMO.pdf.

Ejemplo: Muestra-Bizenta.pdf.

– El anexo I de estas bases con los datos personales en formato pdf, denominando a este adjunto mediante el esquema ANEXO I-SEUDÓNIMO.doc.

Ejemplo: Anexo I-Bizenta.pdf.

Al final de estas bases figura el modelo anexo I.

Sólo se abrirán los archivos de datos personales correspondientes a los trabajos premiados. Hasta ese momento quedarán custodiados en el Departamento de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava y el jurado no tendrá acceso a ellos.

Cualquier envío que no se ajuste a lo señalado, independientemente de la modalidad por la que se opte, quedará anulado por incumplimiento de las presentes bases.

5.- El plazo de presentación finalizará el 15 de julio de 2020 a las 23:59 (hora peninsular española). Posteriormente a esta fecha solo será admitida la documentación remitida por correo postal en cuyo matasellos conste que fueron enviados dentro de plazo.

El Departamento no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a los envíos tanto postales como telemáticos de quienes participen en el premio.

6.- La dotación del premio es de 6.000 euros para cada una de las dos modalidades, sujeto a la retención correspondiente.

7.- El pago de los premios se realizará de la siguiente manera:

– El 70 por ciento y en concepto de “Anticipo a justificar”; una vez aprobada la resolución de la designación de las personas premiadas.

– El 30 por ciento restante, a la entrega de las colecciones de los cuentos, teniendo como fecha límite para presentar las mismas el 31 de diciembre de 2020.

8.- El jurado calificador, designado por la diputada foral titular del Departamento de Cultura y Deporte, emitirá el correspondiente fallo, que será dado a conocer mediante la apertura de la correspondiente plica.

Así, procede nombrar a las personas que componen el referido jurado a fin de que en su momento fallen la presente convocatoria, que estará compuesto por:

– Katixa Agirre.

– Alexander Gurrutxaga.

– Txani Rodríguez.

– Iban Zaldúa.

– Enrique Uriarte Gonzalo-Bilbao, jefe del servicio de Acción Cultural en calidad de secretario.

En cumplimiento del artículo 20.5 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres, el jurado creado para la concesión de este premio tendrá una composición equilibrada de mujeres y hombres con capacitación, competencia y preparación adecuada. De acuerdo con esa misma ley se considera que existe representación equilibrada en los tribunales, jurados u órganos afines de más de cuatro miembros cuando cada sexo está representado al menos al 40 por ciento, en el resto cuando los dos sexos estén representados.

9.- El fallo del jurado, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple de sus integrantes, quedando aquél facultado para la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones.

10.- A estimación del jurado, los premios podrán declararse desiertos.

11.- Las colecciones de cuentos deberán ser entregadas al Departamento de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava con fecha límite del 31 de diciembre de 2020, quien ostentará los derechos de uso y explotación de las obras premiadas para su edición impresa por un periodo de dos años y en el ámbito territorial de España.

Si la persona autora contase con acuerdo editorial de un tercero, las obras podrán ser publicadas en la editorial que los/as autores/as estimen, publicación que podrá hacerse junto con otros cuentos de su factura, si así lo quisieran autor y editor. Pero en tal caso, deberán solicitar consentimiento expreso al Departamento de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava, y en todo caso deberá consignarse la distinción concedida en la publicación del trabajo premiado.

La Diputación Foral de Álava en el plazo de doce meses desde el fallo del jurado, podrá publicar las colecciones de cuentos premiadas, en cuyo caso se procedería a la firma de un contrato de edición. Dicha publicación no conllevará pago adicional alguno al de la propia cuantía del premio.

12.- La documentación de quien no resulte premiado no será devuelta y será destruida en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al del fallo del jurado, junto con el resto de los archivos recibidos.

13.- Quienes tomen parte en esta convocatoria, aceptan todas las condiciones que se especifican en la misma y se someten expresamente a ellas. En particular, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), le informamos que las direcciones de los correos electrónicos recibidos serán incluidas en el Fichero denominado "Convocatorias culturales" titularidad de Diputación Foral de Álava, cuyos tratamientos se realizan para la gestión de información y comunicación dirigidas a personas interesadas en actividades culturales.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad que reconoce el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, dirigiéndose a la Oficina de Registro de la Diputación Foral de Álava, Plaza de la Provincia, 5, CP 01001 Vitoria-Gasteiz (Álava).

14.- La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse en esta convocatoria es de exclusiva competencia del Departamento de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava.

Será de aplicación la normativa vigente, y en concreto, el marco normativo de igualdad entre hombres y mujeres, recogido en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, del País Vasco y en la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

15.- La partida presupuestaria que ampara este gasto es la 70.1.05.73.02.226.09.05 "Fomento acción y creación cultural" del Presupuesto de Gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020.

 Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava www.araba.eus	<h2>Literatura sariak</h2> <h3>Premios literarios</h3> <p>I. ERANSKINA • ANEXO I</p>	<h1>2020</h1>
--	--	---------------

Kultura eta Kirol Saila

Departamento de Cultura y Deporte

\* Derrigorrezko datuak ■ Datos obligatorios

## LITERATURA LEHIAKETA ■ CONCURSO LITERARIO \*

## Hizkuntza ■ Idioma \*

Ignacio Aldecoa ipuingintza saria / Premio de creación de cuentos Ignacio Aldecoa

Aukeratzea / Seleccionar

## Ezizena ■ Seudónimo \*

## DATU PERTSONALAK ■ DATOS PERSONALES

Izena ■ Nombre *	
Lehen deitura ■ Primer apellido *	Bigarren deitura ■ Segundo apellido
Identifikazio agiria ■ Tipo de documento identificativo Aukeratzea / Seleccionar	Identifikazio zk. ■ N.º identificativo *
Sexua ■ Sexo Aukeratzea / Seleccionar	Adina ■ Edad
Posta elektronikoa ■ Correo electrónico *	
Posta helbidea ■ Dirección postal *	
Telefono mugikorra ■ Teléfono móvil *	Beste telefono bat ■ Otro teléfono

## ZINPEKO DEKLARAZIOA:

- Honen bidez, adierazten dut goian adierazitako literatura lehiaketara izenordearekin aurkeztutako

izeneko proposamena originala eta argitaragabea dela, eta ez duela saririk jaso beste ezein lehiaketa edo sariketatan, aurkezpen egunera bitartean.

- Lehiaketan adierazitako baldintzak onartzen ditut
- Berariaz baimena ematen dut nire datu pertsonalak Arabako Foru Aldundiak trata ditzan, baldin eta sari hau kudeatzeko helburuz bada.

## DECLARACIÓN JURADA:

- Por la presente, declaro que la propuesta presentada al concurso literario arriba indicado bajo el seudónimo

es original e inédita y no ha sido premiada, hasta la fecha de presentación, en ningún otro certamen o concurso.

- Acepto las condiciones que regulan esta convocatoria.
- Manifiesto mi consentimiento expreso para que Diputación Foral de Álava trate mis datos personales para la finalidad de gestionar este premio.

Tokia ■ Lugar
<input type="text"/>
Data ■ Fecha
<input type="text"/>

RE. 20/04

Orria ■ Hoja 1/2

 Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava	<b>Literatura Sariak</b> <b>Premios Literarios</b>	<b>2020</b>
---	---	-------------

**DATU PERTSONALEN BABESERAKO OHARRA:**

Europako Parlamentuaren eta Kontseiluaren 2016ko apirilaren 27ko 2016/679 (EB) Erregelamendua xedatutakoari jarraituz, jakinarazten dizugu eman dizkiguzun datuak Arabako Foru Aldundiaren titulartasuneko "Kultura deialdiak" izeneko fitxategian sartuko direla. Datu horien tratamendua Arabako Foru Aldundiak kultura ekitaldien berri jakin nahi duten pertsonentzako informazioa kudeatzeko eta zabaltzeko egiten da.

Bermatzen dugu datuak isilpean gordeko direla, eta ez zaizkiela jakinaraziko beste batzuei, legez ezarritako kasuez kanpo.

Aukeran izango duzu datuetan sartu, haiek zuzendu, ezereztu, haien aurka egin eta tratamendua mugatzeko eskubideak erabiltzea, DBEOK aitortzen dituenak, eta, horretarako, Arabako Foru Aldundiaren Erregistroaren bulegora jo beharko duzu (Probintzia plaza 5. z/b., 01001 PK, Gasteiz, Araba).

Argibide gehiago:

<http://www.araba.eus/web/LegezkoOharHedatua>

**AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), le informamos que los datos que usted nos facilita van a ser incluidos en el Fichero denominado "Convocatorias culturales" titularidad de Diputación Foral de Álava cuyos tratamientos se realizan para la gestión de información y comunicación dirigidas a personas interesadas en actividades culturales.

Garantizamos la confidencialidad de sus datos, no siendo comunicados a terceras personas fuera de los supuestos habilitados legalmente.

Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación que reconoce el RGPD dirigiéndose a la Oficina de Registro de la Diputación Foral de Álava (Plaza de la Provincia nº 5, CP 01001 Vitoria-Gasteiz, Álava).

Para más información:

<http://www.araba.eus/web/AvisoLegalAmpliado>.